



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00974355- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo solicitado en NO-2026-00251658-UNC-FP, mediante la cual se informan los aranceles para estudiantes recursantes de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS); y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-2025-2052-E-UNC-DEC#FP se establecieron los aranceles de matrícula, cuotas y cursos abiertos para la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS).

Que en la citada resolución se omitió establecer los aranceles correspondientes a estudiantes recursantes, por lo que resulta necesario fijarlos mediante la presente.

Que la Dirección de la Carrera ha informado los montos correspondientes para estudiantes recursantes nacionales y extranjeros para el año 2026.

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento y hace lugar a lo solicitado.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el cobro de aranceles para estudiantes recursantes de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS), según el siguiente detalle:

- Estudiantes recursantes nacionales: \$80.000 (pesos ochenta mil).
- Estudiantes recursantes extranjeros: \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil).

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

